



Junta Departamental  
de Flores

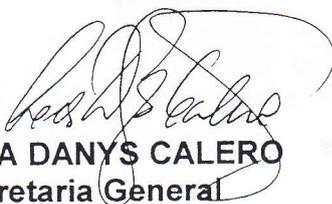
...nidad, 25 de marzo de 2015.-

**DECRETO No.0852.-/LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º:** Agréguese al Artículo 1 del Decreto Departamental 0226/1994 el literal C, el cual quedará redactado en los siguientes términos: "Antes de la presentación en la Intendencia Departamental de Flores en forma impresa de la documentación requerida en el presente artículo, el interesado deberá enviar la misma vía correo electrónico en formato PDF o similar de manera de realizar una evaluación previa por parte de los técnicos de la Intendencia. En caso de existir observaciones, se realizará el informe correspondiente por parte del técnico municipal enumerando las mismas, lo que será comunicado al interesado vía correo electrónico y una vez salvadas las observaciones formuladas las enviará por el mismo medio para su estudio".-----

**ARTÍCULO 2º:** Comuníquese, insértese, etc.-----

**SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORES, EN TRINIDAD, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.**-----

  
Sra. LEA DANYS CALERO  
Secretaria General

  
Sra. Edila CRISTINA BIDEGAIN  
Presidenta



Tdad. 25 de marzo de 2015  
Pase a Intendencia Dpto. de Flores